

REPRESENTACIONES MÉDICAS JARA FABIAN JARAFABI CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

REPRESENTACIONES MÉDICAS JARA FABIAN JARAFABI CIA. LTDA., fue constituida el 13 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de mayo del 2004.

Su objeto social es importación, comercialización y distribución de equipos médicos y de laboratorio.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Representaciones Médicas Jara Fabian Jarafabi Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios de mercaderías son presentados al costo promedio de adquisición o valor neto realizable, el menor.

2.7. Propiedades y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Vida útil

Edificios	20 años
Vehículos	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo	3 años
Equipos de oficina	10 años

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable por el efecto de: ingresos exentos, gastos no deducibles y otras partidas.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios por jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valoraciones actuariales o estimaciones realizadas por la Administración al final de cada periodo.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso por bienes y servicios es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Para el caso de servicios, los ingresos se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que alcance como mínimo el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Total	2018	2017
Inventario de insumos y equipos médicos	2,549,685.41	2,257,884.03
Mercaderías en tránsito	52,947.09	6,563.43
Provisión por deterioro (1)	-	(150,000.00)
	<u>2,602,632.50</u>	<u>2,114,447.46</u>

Al 31 de diciembre, corresponde:

NOTA 6.- INVENTARIOS

Saldo al cierre	2018	2017
Provisión del año	27,715,41	5,174,59
Saldo al inicio del año, neto	93,211,26	88,036,67
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>120.926,67</u>	<u>93.211,26</u>

El movimiento de la provisión es como sigue:

- (2) Al 31 de diciembre, incluye principalmente cuentas por cobrar a empresas relacionadas por US\$ 1.619.842.
- (1) Corresponden a saldos pendientes de cobro a clientes del sector público y privado por la venta de insumos y suministro médicos.

Total	2018	2017
Cuentas por cobrar clientes (1)	1.354.283,55	666.186,02
Cuentas por cobrar relacionadas (2)	1.658.069,44	1.237.897,98
Otras cuentas por cobrar	117.861,74	20.490,70
Provisión cuentas incobrables	(120.926,67)	(93.211,26)
	<u>3.009.288,06</u>	<u>1.831.363,44</u>

Al 31 de diciembre, comprenden:

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluye el efectivo en caja y en bancos locales.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, incluye construcciones de bodegas en locales de terceros y software contable.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

	2018	2017
Saldo al inicio del año, neto	1,729,739.29	1,241,082.46
Adiciones / Retiros, neto	175,921.02	736,576.40
Depreciación	(317,269.89)	(247,919.57)
Saldo al cierre	1,588,390.42	1,729,739.29

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

(1) Corresponde a construcción de bodegas para almacenamiento de insumos médicos que han sido construidos en terrenos de terceros.

	2018	2017	Años de vida útil
Edificios	393,000.00	393,000.00	20 años
Bodegas (1)	931,935.19	931,935.19	10 años
Vehículos	972,729.67	867,455.26	5 años
Maquinaria y equipo	66,621.45	66,621.45	10 años
Muebles y enseres	37,443.83	33,310.33	10 años
Equipos de oficina	63,891.89	44,746.89	10 años
Equipos de computación	21,602.65	16,080.72	3 años
Depreciación acumulada	2,487,224.68	2,353,149.84	
	(898,834.26)	(623,410.55)	
Total	1,588,390.42	1,729,739.29	

Al 31 de diciembre, comprende:

NOTA 8.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprende principalmente anticipos a proveedores nacionales y del exterior para la compra de suministros médicos.

NOTA 7.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende fundamentalmente a cuentas pendientes de pago a proveedores locales y del exterior por compras de instrumentos e insumos médicos.

NOTA 11.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

PORCIÓN CORRIENTE		LARGO PLAZO	
2018	2017	2018	2017
Diciembre		Diciembre	
Banco del Pichincha C.A. (1)	211.277,83	150.064,05	28.216,74
Banco de Guayaquil S.A. (2)	281.930,32	523.713,47	-
Intereses por pagar	-	35.207,57	-
Total (1)	493.208,15	708.985,09	28.216,74
			-

(1) Corresponde a préstamos para capital de trabajo con vencimientos hasta abril del 2020, generan tasas de interés del 8,95%. Estas obligaciones se encuentran garantizadas por bienes inmuebles.

(2) Corresponde a préstamo con vencimiento hasta noviembre del 2019, genera una tasa de interés del 8,50% y se encuentran garantizados con prenda de inventarios.

NOTA 12.- PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2018, corresponden a provisiones realizadas al cierre del ejercicio por gastos de comisiones, publicidad, eventos y otros, que son soportadas mediante presentación de facturas en el año siguiente.

NOTA 13.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

Total	493,226.39	359,891.10
Con la administración tributaria	183,263.35	121,052.24
Con el IESS	26,688.67	48,425.55
Por beneficios de ley a empleados	123,914.01	57,882.30
Participación trabajadores por pagar (Ver Nota 14)	159,360.36	132,531.01
	2018	2017

NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraisos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraisos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2018	2017
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	1,062,402.41	883,539.47
15% participación empleados (Ver Nota 12)	(159,360.36)	(132,531.01)
Utilidad antes de impuesto a la renta	903,042.05	751,008.46
Gastos no deducibles	324,259.73	376,916.62
Utilidad gravable	1,227,301.78	1,127,925.08
Impuesto a la renta causado	306,825.44	248,143.65
Anticipo de impuesto a la renta determinado	88,235.34	72,203.87
Impuesto a la renta causado el mayor	306,825.44	248,143.65
Anticipo pagado	(451.80)	-
Retenciones en la fuente del año	(122,073.52)	(87,783.54)
Cédito tributario de años anteriores	(3,618.72)	-
Cédito tributario por ISD	(194,940.98)	(163,978.83)
Cédito tributario de impuesto a la renta	(14,259.58)	(3,618.72)

NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 15.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a cuentas por pagar a socios y relacionados de la Compañía, de los cuales no se han establecido plazos de vencimientos; ni generan intereses.

NOTA 16.- ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2018, comprenden anticipos recibidos de clientes, los cuales serán liquidados en el año 2019.

NOTA 17.- PROVISIÓN JUBILACIÓN Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre, corresponde a provisión por jubilación patronal y desahucio, de acuerdo a estudio actuarial contratado por la Compañía. El movimiento es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no actualizó las provisiones de jubilación patronal y desahucio según el estudio actuarial.

	Diciembre 2018		
	Jubilación	Patronal	
	Desahucio		
Saldo al inicio del año	49.811,34	39.657,33	89.468,67
Provisión	21.679,40	10.182,10	31.861,50
Saldo al cierre	71.490,74	49.839,43	121.330,17

NOTA 17.- PROVISIÓN JUBILACIÓN Y DESAHUCIO
(Continuación)

	Diciembre 2017		
	Jubilación	Patronal	Desahucio
Saldo al inicio del año	49.811,34	39.657,33	89.468,67
Provisión	-	-	-
Reverso	-	-	-
Saldo al cierre	49.811,34	39.657,33	89.468,67

NOTA 18.- CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta constituido por 50.000 participaciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1.00 cada una.

NOTA 19.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a ventas de insumos y equipos médicos principalmente al sector público.

NOTA 20.- COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS
Al 31 de diciembre, el costo de ventas corresponde al costo de los insumos y equipos médicos vendidos.

Los gastos de administración y ventas se conforman:

	2018	2017
Gastos de administración y ventas:		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	1,229,020.10	1,112,179.44
Aportes y beneficios	337,087.05	353,065.10
Promoción y publicidad	214,083.72	34,950.95
Mantenimiento y reparaciones	190,479.74	758,137.72
Gastos de viajes	147,648.93	69,878.53
Suministros y materiales	30,939.61	78,010.38
Servicios públicos	73,304.16	57,229.59
Depreciaciones	317,269.89	247,919.57
Impuestos, contribuciones y otros	41,094.12	28,520.53
Servicios prestados	725,798.26	-
Seguros y otros	337,148.97	345,337.61
Total gastos de administración y ventas	3,643,874.56	3,086,229.42

NOTA 21.- OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye principalmente gastos no deducibles por US\$ 306.757,66 y US\$ 332.825,42.

NOTA 22.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2018, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 171 del 30 de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0001, en la cual se establece el instructivo sobre sociedades de Interés Público; requiriendo entre otros aspectos la obligatoriedad de contar con auditoría externa.
- Mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal; en la cual se establece entre otros aspectos los siguientes:
 - Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales, aduaneras con el Estado y con otras entidades públicas.
 - Incentivos tributarios para la atracción de inversiones y generación de empleo.
 - Reformas enfocadas al desarrollo de viviendas de interés social.
 - Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico.

En esta Ley se incorporan algunos cambios a otras Leyes, incluyendo la Ley de Régimen Tributario Interno, que incorporan los siguientes aspectos:

✓ Se establece la tabla para Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.

✓ Exoneración de impuesto a la renta en 10 puntos porcentuales para sujetos pasivos y administradores ubicados en zonas de desarrollo económico.

✓ Se establece el mecanismo para el cálculo de retenciones en el pago de dividendos.

✓ Se determina el tratamiento sobre el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, que en caso de superar al impuesto causado constituye un crédito tributario.

NOTA 22.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)

- ✓ El uso del crédito tributario por IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Se incorporan reformas en la tarifa del ICE para los productos establecidos en la normativa.
- ✓ Exención de pago de patentes y 1.5 por mil a las compañías que tengan como único objeto social ser tenedoras de acciones.

- Mediante Decreto No. 570 de fecha 22 de noviembre de 2018 se exonera del 100% del pago del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2018, para los contribuyentes cuyo domicilio principal se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas que desarrollen actividades productivas. Igualmente tendrán derecho a esta exoneración aquellas sociedades cuyo domicilio se encuentre fuera de estas provincias pero que desarrollen actividades productivas en las dos provincias señaladas. Si los contribuyentes hubieren cancelados el anticipo podrán solicitar la devolución correspondiente.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se efectuaron cambios en el Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno, entre los cuales tenemos:

- La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y jubilación patronal, serán considerados como gastos deducibles; para lo cual obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores.
- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, en los casos que indica la normativa.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad son aquellos que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan sido superiores a US\$ 180.000 o cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a US\$ 300.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a US\$ 240.000.

- Mediante Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0041, en la cual se expide las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; entre los principales cambios se encuentra la obligación de contratar una auditoría externa independiente a la de los estados financieros, quien se encargará de verificar el cumplimiento de lo previsto en dicha normativa.

NOTA 23.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

NOTA 24.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación adoptadas.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política otorgar créditos únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía y previo análisis, además de involucrarse únicamente con instituciones públicas y privadas, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por cualquier evento de incumplimiento.

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas fundamentalmente por instituciones de salud públicas y privadas, cuya posición financiera es satisfactoria.

La evaluación del crédito se evalúa continuamente y la Compañía no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

NOTA 24.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Continuación)

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado está dado por la competencia y situaciones propias sobre licitaciones con entidades públicas para la selección de proveedores.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US\$ 2.147.633
Índice de liquidez: 75%
Pasivos totales / patrimonio: 1.26 veces
Deuda financiera / activos totales: 6%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 25.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 26.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 4 de febrero de 2019, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

LCD. SUSANA VITERI CORONEL
C.I. 0601542392
REPRESENTANTE LEGAL

LCD. WILMA TINTIN ALVAREZ
REG: 17-1734
CONTADORA